

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 19 DE AGOSTO DE 1982

Núm. 187

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA

Ref.: SGE/ETD/ar/pb - 12.582

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica 15/20 kV entre los términos municipales de Escobar de Campos (León) y Villelga (Palencia) y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial de este Ministerio en León a instancia de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24-11-39.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, interprovincial León-Palencia, a 15/20 kV, con origen en el final de la línea a Escobar de Campos y final en un apoyo metálico de ángulo existente en la línea de Villelmar a Villelga. La línea será aérea, trifásica, de un solo circuito, con conductores de al-ac de 31,1 mm.<sup>2</sup>

de sección, apoyos de hormigón y metálicos y cadenas de aisladores de vidrio. La longitud total es de 2.670 metros, de los que los 1.510 primeros corresponden a la provincia de León y los 1.160 restantes a la de Palencia.

La finalidad es la mejora de la distribución de energía eléctrica en la zona.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en el plazo máximo de seis meses.

Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967 de 22 de julio.

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Director General, José del Pozo Portillo.  
4583 Núm. 3470.—2.310 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS)

C/ Alcalde Miguel Castaño, 54

Concepto tributario: Urbana

Ayuntamiento: Villaquilambre

Ejercicios: 1980-81

EDICTO

NOTIFICACION EMBARGO  
BIENES INMUEBLES

Don Jesús Tascón López, Recaudador Ejecutivo de Tributos del Estado de la expresada Zona, de la que es Titular don Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye contra el deudor (o deudores) que después se indican, por los conceptos y ejercicios expresados, se han practicado las siguientes actuaciones:

“Diligencia de embargo de bienes inmuebles.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor (o deudores) que a continuación se expresan y estimándose insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona), declarado embargados los inmuebles pertenecientes al deudor (o a cada uno de los deudores) que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan.

Deudor: Doña Engracia Ordóñez  
Vélez

Importe de la deuda tributaria:  
A la Hacienda Pública ... 275 Pts.  
Importe total deuda tri-  
butaria ... .. 275 "

Las fincas urbanas que se embargan están ubicadas en el término municipal de Villaquilambre.

Una casa en el pueblo de Villasinta de Torio, del Ayuntamiento de Villaquilambre, calle 2.ª Travesía de Serranos, Ao4, parcela catastral 01.11.010, con una superficie cubierta de 156 metros cuadrados y descubierta de 54 metros cuadrados, que linda: a la derecha, Gracindo Domingo Gutiérrez; izquierda, callejón, y fondo, Julián Álvarez Ordóñez.

Providencia.—En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del art. 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquesele la anterior diligencia de embargo a los deudores (y, en su caso a los cónyuges), y a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden, en el plazo de quince días, designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo a favor del Estado y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento de este expediente a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para autorización de subasta conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Asimismo requirase a los deudores para que en el plazo de quince días que determina el art. 132 del repetido texto legal, aporten a este expediente, los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, bajo apercibimiento, en caso de que así no lo hagan, de suprirlos a su costa."

Ambas diligencia y providencia están firmadas por el Sr. Recaudador el día 8 de julio de 1982.

Lo que se hace público en cumplimiento y a efectos de lo acordado en la providencia transcrita, teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 113 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-2 de su instrucción para general conocimiento y notificación de los deudores, cónyuges de los mismos, representantes legales, acreedores hipotecarios, terceros poseedores, o personas bajo cuya custodia, cuidado, administración o cargo se encuentren los bienes embargados o los posea por cualquier otro título; advirtiéndolo siguiente:

1.º—Que contra el acto, notificación y requerimiento practicados por medio del presente edicto, de no estar conforme con ellos, el recurso que se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de

los ocho días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la forma que se determina en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, y

2.º—Que la interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

En León, a 8 de julio de 1982.—  
El Recaudador, Jesús Tascón López.—  
V.º B.º: El Jefe del Servicio (ilegible).  
4115

## Comisión Provincial de Urbanismo ANUNCIO

Relación de acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Urbanismo de León en la sesión celebrada el día 28 de julio de 1982.

—Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Bemibre.—Informa el Sr. Presidente de la Ponencia Técnica que el pasado día 30 de junio se celebró una reunión en el Ayuntamiento, habiéndose llegado a unas posibles soluciones, y la Comisión al no haberse presentado la nueva documentación, toma conocimiento de todo ello.

—Proyecto de Modificación de Delimitación de Suelo Urbano de Camponaraya, tramitado por el Ayuntamiento de Camponaraya.—La Comisión acuerda aprobarlo definitivamente con la condición que se repare la documentación técnica, ajustándola exclusivamente al acuerdo municipal dicho y subsanando también las deficiencias de tipo formal ya citadas en el segundo resultando, entrando en vigor la Modificación de la Delimitación, una vez realizada la subsanación por el Ayuntamiento, dando cuenta de ello a esta Comisión de conformidad con el artículo 132-2 del Reglamento de Planeamiento.

—Modificación del Programa de Actuación del Plan General de Astorga.—La Comisión acuerda suspender la aprobación de la modificación del Plan, devolviendo el expediente para que se retrotraigan las actuaciones sometiendo el mismo a nueva información pública, precisamente con la denominación de "Modificación del Plan General de Astorga", y concretando lo señalado en el primer considerando, debiéndose elevar ulteriormente a esta Comisión.

—Plan Parcial 3.ª Fase 1.ª Etapa del Suelo urbanizable programado de Astorga.—La Comisión acuerda, de conformidad con la propuesta de la Ponencia Técnica, suspender la aprobación del Plan para que se subsanen las deficiencias, devolviendo el expediente al Ayuntamiento a tal fin,

que se elevará de nuevo, previo el correspondiente acuerdo, a esta Comisión.

—Plan Parcial "El Tomillar de Ceda", en el término municipal de San Justo de la Vega.—La Comisión acuerda la aprobación definitiva del Plan.

—Escrito del Ayuntamiento de Turcia sobre licencia concedida por silencio administrativo a D. Evaristo Villar Fadón para construcción de vivienda unifamiliar en la localidad de Gavilanes de Orbigo.—La Comisión, a la vista del artículo 186 de la Ley del Suelo, acuerda participar al Ayuntamiento que el Presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo no es autoridad competente para ordenar la paralización de las obras, ello naturalmente sin perjuicio de que la Alcaldía o Ayuntamiento adopte las medidas que entienda procedan.

—Solicitud de informe del Ayuntamiento de León sobre obras con carácter provisional en el local señalado con el número 5 de la Avenida San Juan de Sahagún de León, promovidas por D. Alfredo Caffarel Serra.—La Comisión acuerda de conformidad con la propuesta de la Ponencia Técnica, informar favorablemente la petición.

—Diversas solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de naves y otros usos a efectos de iniciación del expediente.—La Comisión acuerda de conformidad con la propuesta de la Ponencia Técnica se inicie la tramitación de dos peticiones.

—Diversas solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de naves y otros usos, vistas en sesiones anteriores.—La Comisión acuerda la aprobación de cuatro expedientes, la denegación de dos y que uno quede sobre la mesa.

—Diversas solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de viviendas familiares a efectos de iniciación del expediente.—La Comisión acuerda de conformidad con la propuesta de la Ponencia se inicie la tramitación de ocho peticiones.

—Diversas solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de viviendas familiares vistas en sesiones anteriores.—La Comisión acuerda de conformidad con la propuesta de la Ponencia Técnica la aprobación de nueve solicitudes, la denegación de doce expedientes, y que dos queden sobre la mesa.

León, 12 de agosto de 1982.—El Director Provincial del MOPU, Vicepresidente de la Comisión, Santiago Díez Anta.  
4612

## Inspección Provincial de Trabajo

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo se ha levantado acta de infracción núm. O. 506/82 a la Empresa Enrique González Díez, con domicilio en Ponferrada, calle Isaac Peral, 1.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Enrique González Díez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Fernando Galindo Meño. 4582

## Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

### SECCION DE MINAS

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, hace saber: Que han sido otorgados los permisos de investigación y de exploración que a continuación se citan:

Número: 14.081.

Nombre: Susana.

Mineral: Carbón.

Superficie: 75 cuadrículas.

Términos municipales: Crémenes, Cistierna, Valderrueda, Prioro y Boca de Huérgano.

Titular: D. José M.ª Salazar Antúnez.

Fecha de otorgamiento: 23 de junio de 1982.

Número: 14.081-bis.

Nombre: Susana - Fracción 2.ª.

Mineral: Carbón.

Superficie: 3 cuadrículas.

Términos municipales: Crémenes, Renedo de Valdetuéjar.

Titular: D. José M.ª Salazar Antúnez.

Fecha de otorgamiento: 23 de junio de 1982.

Número: 14.081-ter.

Nombre: Susana - Fracción 3.ª

Mineral: Carbón.

Superficie: 10 cuadrículas.

Términos municipales: Cistierna y Renedo de Valdetuéjar.

Titular: D. José M.ª Salazar Antúnez.

Fecha de otorgamiento: 23 de junio de 1982.

Número: 14.204.

Nombre: Valdornesa.

Mineral: Pizarra y rocas ornamentales.

Superficie: 37 cuadrículas.

Términos municipales: Lucillo y Luyego.

Titular: D. Esteban Luengo Mendaña y D. Juan Vicente García González.

Fecha de otorgamiento: 14 de julio de 1982.

Número: 14.179.

Nombre: Libra.

Mineral: Agata calcárea.

Superficie: 621 cuadrículas delimitada por el perímetro formado por los meridianos 5º 33 y 5º 56' y los paralelos 42º 50' y 42º 53'.

Términos municipales: Barrios de Luna, Pola de Gordón, Sena, Matallana, Riello, Soto y Amio, Carrocera, La Robla y Vegacervera.

Titular: D. José Antonio Revuelta de Celis.

Fecha de otorgamiento: 30 de junio de 1982.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 9 de agosto de 1982.—El Director Provincial accidental, Jesús Gutiérrez Prellezo.

4568

Núm. 3445.—2.070 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de

#### León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. LUIS BALBUENA GONZALEZ, que solicita licencia para tomar en traspaso local para venta de pinturas, papeles pintados y decoración en Avda. José Aguado núm. 9. Expediente 574/80.

A SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, para apertura de un autoservicio en calle Roa de la Vega, n.º 30. Expte. 198/82.

A SEMAT, representada por don José Antonio Ibáñez Núñez, para apertura de oficinas y garage en carretera de Vilecha, s/n. Expte. 330/82.

A D. MANUEL ANGEL GONZALEZ DIEZ, para apertura taller mecánico en calle Rebollo, número 7. Expte. 334/82.

A D. JOSE MARIA DIAZ OCA-RANZA, para apertura de comercio mixto de supermercado en c/ Marqueses de San Isidro, núm. 7. Expediente 336/82.

A D. VALENTIN GARCIA ABRIL

DEL CAMPO, para apertura supermercado, en calle Bernardo del Carpio, núm. 6. Expte. 343/82.

A D. ISAAC GONZALEZ BAJO, para apertura de un autoservicio de perfumería y artículos de limpieza en calle Relojero Losada, número 26. Expte. 360/82.

León, 9 de agosto de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

4594

Núm. 3464.—1.350 ptas.

### Ayuntamiento de

#### Astorga

Este Ayuntamiento ha aprobado en sesión plenaria de fecha 13 de julio de 1982, el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua de la calle Dos de Mayo de la ciudad de Astorga.

*Tipo de licitación:* El tipo de licitación es de seis millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco (pesetas 6.649.665,50) importe del presupuesto que la proposición habrá de bajar.

*Garantía provisional:* Se fija en un 2% de la proposición económica. La definitiva se determinará a tenor de lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Duración del contrato:* Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha en la que se produzca la adjudicación, debiendo finalizar en el de cuatro meses a partir del comienzo.

*Dependencias:* Los pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría Municipal a disposición de todos aquellos interesados que en horas laborables deseen proceder a su examen.

*Presentación de proposiciones:* En las dependencias municipales a satisfacción del funcionario receptor en sobre cerrado, antes de las 13 horas del día en que expire el plazo de veinte días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Contenido de los sobres:* Los sobres habrán de contener necesariamente:

- La proposición económica en el modelo que se adjunta como anexo.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- Fotocopia del D.N.I. del licitador.

d) Declaración jurada del proponente de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales, determinadas en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Toda la documentación deberá ir reintegrada en la forma que preceptúa la normativa vigente.

*Apertura de pliegos:* Los pliegos se abrirán a las 13 horas del día si-

guiente hábil al que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Astorga, 9 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

#### ANEXO

D. .... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en c/ ..... provisto del D.N.I. núm. .... expedido en ..... el día ..... de ..... teniendo capacidad para contratar y enterado del concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. .... el día ..... de ..... de 198..., así como del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para la pavimentación y abastecimiento de agua en la c/ Dos de Mayo de esta ciudad encontrándola conforme, se compromete a tomar a su cargo la realización de las obras citadas, en las condiciones señaladas en pliego, proyectos y documentación complementaria por el precio de ..... (consígnese en letra).

Astorga ..... de ..... de 198... El proponente.

4585 Núm. 3455.—2.640 ptas.

#### Ayuntamiento de Páramo del Sil

Finalizado el plazo de presentación de instancias para proveer en propiedad la plaza de Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Páramo del Sil, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

M.<sup>a</sup> Azucena Martínez Alvarez  
Jesús Alvarez Alvarez

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Los interesados disponen de un plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a efectos de reclamaciones.

Páramo del Sil, 10 de agosto de 1982. El Alcalde (ilegible).

4586 Núm. 3448.—660 ptas.

\*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, se somete a información pública, por plazo de quince días, el proyecto de contrato de préstamo a concertar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, que asciende a 10.000.000 de pesetas, con un tipo de interés del 15 por 100, a amortizar en el plazo de 10 años, para la financiación de obras que figuran en el Presupuesto de Inversiones del presente año.

Las personas interesadas podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, en la Secretaría de este

Ayuntamiento, en horas de oficina o bien por correo.

Páramo del Sil, 10 de agosto de 1982. El Alcalde (ilegible).

4593 Núm. 3449.—660 ptas.

#### Ayuntamiento de Joarilla de las Matas

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 1/82, dentro del Presupuesto Ordinario, y con cargo al superávit disponible del ejercicio anterior, su acuerdo aprobatorio se eleva a definitivo con el siguiente resumen a nivel de capítulos.

Gastos	Aumentos pesetas
Capítulo I	3.000
Capítulo II	354.829
Capítulo VII	971.400
Total gastos	1.329.229
Ingresos	
Aplicación superávit ejercicio anterior	1.329.229

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 16.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Joarilla de las Matas, a 10 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4588 Núm. 3456.—750 ptas.

#### Ayuntamiento de Sariegos

Transcurrido el plazo de 15 días de la lista provisional de admitidos y excluidos, para el Concurso-Oposición para provisión en propiedad de una plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, sin que se hubieran presentado reclamaciones, quedan definitivamente admitidos los Srs. siguientes:

- 1.º Aller Cubría, Joaquín
- 2.º Villota Antolín, Julio

Excluidos: Ninguno.

Sariegos, 10 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4601 Núm. 3450.—450 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

#### PRESUPUESTOS ORDINARIOS

(Aprobación inicial)

Ejercicio 1982

Plazo: 15 días hábiles

Valderrey 4553

#### PRESUPUESTO DE INVERSIONES

(Aprobación inicial)

Ejercicio 1982

Plazo: 15 días hábiles

Mansilla de las Mulas 4569

#### PADRONES

Pajares de los Oteros, Padrón de arbitrios municipales por distintos conceptos, formado para el ejercicio de 1982, así como el del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, formado para igual ejercicio.—15 días.

4551

Valderrey, Padrón de contribuyentes por los conceptos de tránsito de animales por la vía pública, rodaje y arrastre y arbitrio sobre perros, para el ejercicio de 1982.—15 días. 4553

#### CUENTAS

Valderrey, Cuenta general del presupuesto ordinario de los años 1980 y 1981 y la cuenta de administración del patrimonio de dichos años.—15 días y 8 más. 4553

Valverde Enrique, Cuenta general del presupuesto ordinario, de valores independientes y auxiliares del presupuesto, de caudales y de patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1981. 15 días hábiles y 8 más. 4616

#### EXPEDIENTES DE CREDITO

Onzonilla, Propuesta de suplementos de créditos en el presupuesto ordinario de 1982, para atender el gasto inaplazable de pagos de cuotas atrasadas a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, consumo eléctrico del alumbrado público del municipio y para subvencionar a las Juntas Vecinales los gastos de obras comunitarias.—15 días hábiles. 4559

Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, Expediente 1/82 de suplemento de crédito del presupuesto ordinario vigente, por aplicación del superávit de la liquidación de 1981.—15 días. 4621

#### Administración de Justicia

##### Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Artemio García Vallejo, Juez de Primera Instancia acetal. de Sahagún y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de cuenta jurada con el núm. 5 del año actual, promovido por el Procurador D. Domingo Zamora Doncel, contra la Entidad Mercantil "Sahagún y Alonso, S.L.", sobre reclamación de cantidad, en el cual se embargó, como de la propiedad de expresada Entidad, se tasó y se saca a pública y primera subasta, por término de veinte días, el siguiente inmueble:

Terreno en el casco de Sahagún, a donde se conoce por San Lázaro, de 10.585 metros y 43 decímetros cuadrados; linda: Norte, porción segregada de Simeón Luna y otros y camino de la Renfe, este último en línea de 31 metros; Sur, Fernando Cuenca y calle de San Miguel; Este, camino de las Letanías y porción segregada de Simeón Luna y otros; Oeste, porción segregada de Simeón Luna y otros; sobre esta porción restante están construidos los edificios siguientes: Local bodega de unos 1.120 metros cuadrados, Local almacén de unos 382 metros cuadrados. Tiene además una caseta para el servicio de una báscula, un pozo descargadero, bombas presas y motores, báscula, calderas, maquinaria y otros materiales propios para la industria de que se trata; en beneficio de esta porción restante, sigue existiendo el accesorio o ventaja concedido por la Renfe, para facilitar el trasiego a los depósitos. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 932, libro 83 del Ayuntamiento de Sahagún, folio 139 vuelto, finca núm. 8.315, inscripción cuarta, tasado pericialmente en la cantidad de dos millones trescientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 29 de septiembre próximo a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>—Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 % efectivo de la tasación que sirve de tipo para esa primera subasta.

2.<sup>a</sup>—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.<sup>a</sup>—Que podrá tomarse parte en dicha subasta, a calidad de ceder a un tercero; y

4.<sup>a</sup>—Que no han sido presentados los títulos de propiedad, obrando únicamente en autos la certificación de cargas expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad, la que podrá ser examinada por quien lo desee, con la cual deberán conformarse los licitadores, sin poder exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sahagún, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Artemio García Vallejo.—El Secretario (ilegible).

4595 Núm. 3452.—2.550 ptas.

\*\*

Don Artemio García Vallejo, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su Partido acctal.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue

expediente de cuenta jurada con el núm. 5 del año actual, promovido por el Procurador D. Domingo Zamora Doncel, contra la Entidad Mercantil "Sahagún y Alonso, S.L.", sobre reclamación de cantidad, en el cual se embargó, como de la propiedad de dicha Entidad deudora, se tasó y se saca a pública y segunda subasta, por término de 8 días, con la rebaja del 25 % que sirvió de tipo para la primera, el siguiente vehículo:

Un camión, marca Pegaso, matrícula O-150528, tasado pericialmente en la cantidad de 125.000 ptas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 17 de septiembre próximo a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 % que sirve de tipo para esta segunda subasta.

2.<sup>a</sup>—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para la misma.

3.<sup>a</sup>—Que podrá tomarse parte en dicha subasta a calidad de ceder a un tercero.

Se hace saber que el camión objeto de subasta, se encuentra depositado en el taller propiedad del industrial de esta villa José Fernández García, donde podrá ser examinado por quien lo desee.

Dado en Sahagún, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Artemio García Vallejo.—El Secretario (ilegible).

4596 Núm. 3453.—1.500 ptas.

#### Juzgado de Instrucción

Benavente (Zamora)

Pinto Carreño, Marcelino, de 32 años de edad, casado, conductor, hijo de Juan y de Ernestina, natural de León y vecino de Benavente, con domicilio en la calle Santa Clara, número 72-1.º, hoy en ignorado paradero, por la presente se le cita, llama y emplaza para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Benavente, sito en la Plaza San Francisco, n.º 1, con el fin de constituirse en prisión provisional, y responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 20 de 1982, que se le sigue por el delito de abandono de familia, por el procedimiento de urgencia, y recibirle declaración indagatoria y demás actuaciones pertinentes; con apercibimiento que de no comparecer en el plazo dicho será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, la busca y detención de dicho procesado Marcelino Pinto Carreño, y en caso de dar con el mis-

mo se ponga a disposición de este Juzgado, a los fines acordados anteriormente.

Benavente, 7 de agosto de 1982.—El Juez de Instrucción (ilegible).

4564 Núm. 3457.—1.020 ptas.

#### Juzgado de Distrito

número dos de León

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 1085/81, por el hecho de imprudencia con daños acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día seis del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado, Miguel Ponga, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a tres de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

4547 Núm. 3454.—1.200 ptas.

#### Juzgado de Distrito

número uno de Ponferrada

Don Antonio Berengua y Mosquera, Juez de Distrito número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el juicio civil de desahucio núm. 37 del año 1982, seguido a instancia de D. Armando Martínez González, industrial y vecino de Matachana, contra D. Luis Núñez González, hoy en paradero ignorado, vecino de Matachana, para pago de las costas, conforme el artículo 1.601 y siguientes de la Ley de Trámites, se ha acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se reseñarán a continuación, retenidos como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento:

BIENES EMBARGADOS  
QUE HAN DE SER SUBASTADOS:

Pesetas

1.—Un dormitorio de formica, mesitas, trincherero y armario ... ..	4.100
5.—Un televisor Philips, de 12 pulgadas, blanco y negro ... ..	1.000
6.—Tres camas, y un armario, malo ... ..	3.400
8.—Una cocina de butano Sigma, 5 fuegos, y bombona, mala ... ..	2.000
9.—Un armario y mesa de cocina, muy malos ... ..	600
10.—Lavadora automática Crolls/Tossa, L. ... ..	3.500
11.—Una radio-casete Hitachi	1.200
12.—Una cámara fotográfica Verlisa, color, con funda	800
13.—Un frigorífico de dos cuerpos, Sigma ... ..	3.200
14.—Una máquina de coser Sigma, en taquillón castellano ... ..	5.600
15.—Un sofá en skay, y mesa salón, de formica, muy malo ... ..	100
16.—Una estufa Super-Ser, con bombona, mala ... ..	650
17.—Doce volúmenes Maravillas del Saber, buen estado	1.200
18.—Ocho volúmenes Enciclopedia Larouse, juvenil ...	800
19.—Diez volúmenes en guaflex, variados, Ed. Planeta	750
Son en total ... ..	28.900

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aprecio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de 28.900 pesetas.

Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

La subasta podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes referidos, objeto de subasta, que en general están con deterioro, se hallan depositados en poder del ejecutante D. Armando Martínez González, comerciante, en la calle de La Fuente, de Matachana, municipio de Castropodame.

FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Ancha, núm. 3, primer piso, de la ciudad de Ponferrada, el día dieciséis de septiembre próximo a las doce horas.

Dado en Ponferrada, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Juez de Distrito número uno, Antonio Berengua Mosquera.—El Secretario (ilegible).  
4598 Núm 3467.—2.910 ptas.

★ ★

Don Antonio Berengua y Mosquera, Juez de Distrito número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el juicio civil de desahucio núm. 29 del año 1982, seguido a instancia de don Matías Otero Alvarez, de La Ribera de Folgoso, contra don Juan-José García Benito, hoy en paradero ignorado, vecino de La Ribera de Folgoso, para pago de las costas, conforme al artículo 1601 y siguientes de la Ley de Trámites, se ha acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se reseñarán a continuación, retenidos como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de las costas del procedimiento.

BIENES EMBARGADOS  
QUE HAN DE SER SUBASTADOS:

Pesetas

1.º—Un frigorífico Edesa, de un cuerpo, 2 estrellas ... ..	3.300
2.º—Un armario aparador, tipo salón, varios departamentos ... ..	8.250
3.º—Un tresillo, con dos butacones en skay, y mesa ...	5.500
4.º—Una estufa de butano, no buena, y bombona ... ..	2.200
5.º—Un televisor Werner, de 24 pulgadas, blanco y negro, con estabilizador y antena de cuernos ... ..	5.750
6.º—Un diccionario enciclopédico Lafer, de 9 volúmenes ... ..	1.350
7.º—Una cocina de butano, con horno, marca Agni ... ..	3.500

Total de la valoración ... 29.850

Fueron retenidos como de la propiedad del demandado, al ejecutar la sentencia con lanzamiento, para pago de las costas y están depositados en el propio ejecutante don Matías Otero Alvarez, vecino de La Ribera de Folgoso.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aprecio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de 29.850 pesetas.

Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Ancha, núm. 3, primer piso, de la ciudad de Ponferrada, el día dieciséis de septiembre próximo a las diez y media horas.

Dado en Ponferrada, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Juez de Distrito número uno, Antonio Berengua Mosquera.—El Secretario (ilegible).  
4597 Núm. 3466.—2.490 ptas.

Anuncios particulares

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana  
de la provincia de León

En cumplimiento del artículo 8 de la Orden de 12 de febrero de 1979, se convocan elecciones para la renovación trienal de cuatro vacantes de la Junta de Gobierno prevista por el citado artículo.

Dichos cuatro vocales corresponderá uno a cada uno de los grupos del artículo 1 de la propia Orden.

El acto electoral tendrá lugar en la sede social, calle Santa Nonia, número 6-1.º, el día 7 de octubre, de 10 a 14 horas.

León 12 de agosto de 1982.—El Presidente, Eduardo de la Puente y de la Infiesta.

4611 Núm. 3471.—540 ptas.

Cámara Agraria Local de  
Mansilla de las Mulas

El próximo día 29 de agosto de 1982 y hora de las 12 de la mañana, se celebrará en el domicilio de esta Cámara, la subasta del aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastrojeras del pueblo de Villómar, para el periodo de tiempo comprendido entre el 1.º de septiembre de 1982, y el 31 de agosto de 1983.

Si no fueran adjudicados dicho día, la segunda subasta se celebrará el día 11 de septiembre de 1982, a la misma hora y en el mismo lugar.

El pliego de condiciones se halla expuesto a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Cámara.

Mansilla de las Mulas, 11 de agosto de 1982.—El Presidente, Vicente Ruiz Trapero.

4610 Núm. 3461.—630 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1982

—Certificación núm. 1, obras de “Muro de sostenimiento en Lario”, por importe de 1.118.556,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 335.567,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 503.350,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Burón.

—Certificación núm. 1, obras de “Reparación de calles en Burón y pavimentación de calles en Polvoredos y Retuerto”, por importe de 3.472.232,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.035.837,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.553.756,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Burón.

—Certificación núm. 2, obras de “Reparación de escuelas en Lario”, por importe de 1.833.983,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 550.195,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 825.292,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Burón.

—Certificación núm. 1, obras de “Mejora y ampliación del abastecimiento de agua en Cuénabres”, por importe de 385.724,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 115.717,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 173.576,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Burón.

—Certificación núm. 2, obras de “Reparación de la Casa Concejo de Lario”, por importe de 221.063,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 66.319,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 99.478,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Burón.

—Certificación núm. 1, obras de “Construcción de Casa Consistorial en Castroalbón”, por importe de 991.173,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 172.378,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 258.567,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 3, obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado de Ardoncino”, por importe de 745.496,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 149.099,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 223.649,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Chozas de Abajo.

importe de 191.688,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 69.697,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 104.547,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Valdepolo.

—Certificación núm. 3, obras de “Ampliación de la Red de Distribución de agua en Quintana de Rueda”, por importe de 21.229,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 7.719,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 11.578,00 ptas. y el resto a la Corporación de Valporquero.

—Certificación final y de liquidación total de las obras de “Abastecimiento de agua y saneamiento de Quintana de Monte”, 1.ª fase, por importe de 244.928,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 89.056,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 133.584,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Valdepolo.

—Certificación final y de total liquidación de las obras de “Reparación del camino vecinal de Valencia de Don Juan por Castilfalé a la carretera LE-512”, 1.ª fase, por importe de 236.032,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 85.821,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 128.732,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

—Certificación final y de total liquidación de las obras de “Reparación del camino de Valencia de Don Juan por Castilfalé a la carretera LE-512”, 2.ª fase, por importe de 24.401,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 8.872,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 13.308,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

—Certificación núm. 4, obras de “Abastecimiento, alcantarillado y depuración de aguas residuales de La Vega de Almanza”, por importe de 642.541,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 189.230,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 283.845,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Almanza.

—Certificación núm. 4, obras de “Abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales de Cabrera de Almanza”, por importe de 813.455,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 238.528,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 357.792,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación final y de total liquidación de las obras de “Reparación del camino de Magaz de Cepeda a Combarros”, por importe de 161.688,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 48.506,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 72.760,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Brazuelo.

—Certificación núm. 2, obras de “Acondicionamiento del camino de Finolledo a la carretera de Ponferrada a La Espina”, por importe de 2.739.350,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 552.253,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 828.379,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Fresnedo.

—Certificación final y de total liquidación de las obras de “Reparación del camino vecinal de Laguna de Negrillos a Grajal de la Ribera, 2.ª fase”, por importe de 311.704,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 93.511,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 140.267,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Laguna de Negrillos.

—Certificación núm. 1, obras de “Reparación del cementerio de Vegacerneja”, por importe de 487.642,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 146.293,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 219.439 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Burón.

—Certificación núm. 1, obras de “Reparación de la Casa Concejo en Vegacerneja”, por importe de 492.973,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 147.892,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 221.838,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Burón.

—Certificación núm. 1, obras de “Acondicionamiento del camino de Suárbol al límite de la provincia de Lugo”, por importe de 1.830.000 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 658.800,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 988.200,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Candín.

—Certificación núm. 1, obras de “Afirmado del camino de Candín a Suertes con ramal a Espinareda”, por importe de 2.440.928,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal,

878.734,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.318.101,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Candín.

—Certificación final y de total liquidación de las obras de “Alumbrado público en Llamas, Herreros, Palacio, Quintanilla y otros”, Municipio de Cubillas de Rueda, por importe de 2.043.802,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 408.760,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 613.141,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 2, obras de “Ampliación del abastecimiento de agua en Noceda”, por importe de 321.219,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 51.395,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 77.093,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 2, obras de “Acondicionamiento de caminos en el Municipio de Villafranca del Bierzo, 2.ª fase”, por importe de 2.276.930,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 683.079,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.024.619,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

—Certificación núm. 2, obras de “Pavimentación de calles y construcción de aceras, 2.ª fase, y pavimentación de calles, 2.ª fase en Acevedo y La Uña”, por importe de 686.404,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 205.921,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 308.882,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Acevedo.

—Certificación núm. 3 y final liquidación total de las obras de “Abastecimiento de agua en Quintanilla del Monte”, 2.ª fase, por importe de 1.963.119,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 5.452,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 8.177,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Benavides.

—Certificación núm. 1, obras de “Alcantarillado de Oville, Cerecedo y Barrio de las Ollas”, por importe de 1.370.515,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 274.103,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 411.155,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Boñar.